

SEGURO HOGAR

1. COBERTURA BÁSICA:

Daños materiales por Incendio y riesgos aliados:

- Incendio y/o rayo.
- Explosión, huracán, granizo o vientos fuertes.
- Caída de aeronaves satélites, cohetes u objetos que se desprendan o caigan de ellos, meteoritos o cualquier objeto que caiga del espacio.
- Impacto causado por vehículos terrestres, sus partes o carga transportadora.
- Humo (Excepto del proveniente de Chimeneas).
- Agua u otros agentes de extinción utilizados para apagar un incendio en los predios ocupados por el asegurado o en predios adyacentes.
- Caída de objetos.
- Marejada o tsunami.
- Anegación, daños por agua.
- Avalancha, desplazamiento de terreno.
- Actos de autoridad.

2. COBERTURAS ADICIONALES:

- Hurto.
- Daños a Equipo Eléctrico y Electrónico.
- Todo Riesgo : Se cubren las pérdidas o daños de los artículos relacionados en este amparo opcional, con cobertura nacional e internacional para objetos portátiles de uso personal como: joyas, relojes personales, cámaras de video, cámaras fotográficas, computadores portátiles y artículos deportivos.

Cobertura
Estructura (Valor Reconstrucción) Máximo \$800 Mill. de pesos sin inspección.
Básico de Contenidos (Hasta \$300.000.000 Sin Inspección). Máximo el 50% del valor de la vivienda
Límites máximos a indemnizar en Contenidos
Hurto Cobertura sujeta a la contratación de la cobertura básica de Contenidos. Máx.100% del Vr. Aseg.Contenidos, Máximo 100 millones y por artículo \$5 Millones de pesos. Incluye: Valor de EEE y contenidos para sustracción.
Equipo eléctrico y electrónico Cobertura sujeta a la contratación de la cobertura básica de Contenidos. Máx.40% del Vr.Aseg. en Contenidos. Vr. Aseg.Máx.por artículo \$5 Millones de pesos. Incluye Hurto y Daños.
Todo Riesgo Cobertura sujeta a la contratación de la cobertura básica de Contenidos que debe ser mínimo de 10 millones de pesos. Máx. 10% del Vr.Aseg. en Contenidos. Vr. Aseg. Máx.\$20 millones de pesos y por artículo \$3 Millones de pesos.

- RESPONSABILIDAD CIVIL de \$80.000.000 millones de pesos.

- ASISTENCIA AL HOGAR:

COBERTURA	SUBLÍMITE
Plomería, Secado de Alfombras, Electricidad, Cerrajería	30 SMDLV por Evento
Reemplazo de Vidrios	30 SMDLV por Evento
Jardinería	40 SMDLV por Vigencia Anual
Instalaciones de Gas	30 SMDLV por Evento
Interrupción de Viaje	600 SMDLV por Evento
Gastos por Mudanza generada por eventos amparados	Traslado - 30 SMDLV por evento
	Depósito y Custodia - 30 SMDLV Límite por Vigencia Anual
Gastos de alquiler de TV, VHS y/o DVD	Máximo 5 días
Celaduría	40 SMDLV por Vigencia Anual
Reposición de Cesta Básica	30 SMDLV por Vigencia Anual
Gastos de Hotel	4 habitantes, máx. 5 días, límite de 260 SMDLV por Vigencia Anual
Gastos de reparación de Propiedades Vecinas por RC	30 SMDLV por Vigencia Anual
Traslado Médico de Urgencias	1 Evento por Vigencia Anual
Consulta Médica Domiciliaria	1 Evento por Vigencia Anual
Conexión con Profesionales (Información de nombres y teléfonos de pintores, albañiles, carpinteros, ornamentistas, decoradores, arquitectos e ingenieros civiles, que sean requeridos por el asegurado)	N.A.
Transmisión Mensajes Urgentes	N.A.

NOTA: Las pérdidas y daños cubiertos por los amparos de temblor, terremoto y erupción volcánica así como los de maremoto, marejada, tsunami y los fenómenos que de estos se deriven, darán origen a una reclamación por cada uno de estos fenómenos, sin exceder el total de la renta asegurada; pero si varios de ellos ocurren dentro de cualquier período de setenta y dos (72) horas consecutivas durante la vigencia de este amparo, se tendrán como un solo siniestro.

Contacto:

Lina Marcela Ospina Sanchez

FEDEJOHNSON

Cl 15 31-146 Acopi Yumbo - Colombia

Teléfono: 57-2 6513586

Celular: 311-5615499

Email: lospinas@its.jnj.com